



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES PARA LA "ASESORIA TECNICA DE OBRA - ATO" PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO FNDR MEJORAMIENTO PAVIMENTACION CIRCUITO VIAL CALLE SAMUEL LILLO, COMUNA DE ALGARROBO, CÓDIGO BIP N° 30485371-0, Y LLAMA A LICITACION PUBLICA.

1

ALGARROBO, 12 JUL 2018

DECRETO N°

4101

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARIA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 35 del 13.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
6. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2018.
7. D.A. N° 0979 de fecha 14.02.2018, Apruébese el Acuerdo N° 021 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N° 004 de fecha 07.02.2018.-
8. ORD N° 31/1/2/1350 de fecha 02.05.2018, Remite Convenios Mandatos Completos y Resoluciones Exentas de proyectos que indica.
9. Resolución Afecta N° 31/1/2/531 de fecha 23.04.2018, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del Proyecto FNDR "Mejoramiento Pavimentación Circuito Vial Calle Samuel Lillo", comuna de Algarrobo, código BIP N° 30485371-0, por un monto total de \$547.394.000.-
10. D.A. N° 2.985 de fecha 15.05.2018, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del Proyecto FNDR denominado "Mejoramiento Pavimentación Circuito Vial Calle Samuel Lillo", comuna de Algarrobo, código BIP N° 30485371-0, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
11. Las disposiciones legales, normas de procedimientos y transparencia que están reglamentadas por la Ley de Bases sobre contratos Administrativos de suministros y prestación de servicios Ley 19.886/03 más conocida como Ley de Compras Públicas.
12. Las disposiciones legales, normas de procedimientos y transparencia, que están reglamentadas en la Ley N° 20.285/2008, de transparencia de la función pública.

CONSIDERANDO:

1. Resolución Afecta N° 31/1/2/531 de fecha 23.04.2018, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable con la I. Municipalidad de Algarrobo para la ejecución del Proyecto FNDR "Mejoramiento Pavimentación Circuito Vial Calle Samuel Lillo", comuna de Algarrobo, código BIP N° 30485371-0, por un monto total de \$547.394.000.- (\$ 9.707.000.- corresponden al ítem consultoría).

DECRETO:

- I. Aprueba Bases Administrativas Especiales para la "Asesoría Técnica de Obra - ATO" para la Ejecución del Proyecto FNDR "Mejoramiento Pavimentación Circuito Vial Calle Samuel Lillo", Código BIP N° 30485371-0, comuna de Algarrobo.
- II. Llámese a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U/C/VAMD/gcm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- SECLAC (1)
- Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
4158
FECHA RECEPCIÓN 12 JUL 2018
FECHA SALIDA 12 JUL 2018
OBSERVACIÓN N°

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARIA MUNICIPAL